



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230443071

Fecha: 07-12-2023

20236230443071

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
623

Señor
ANÓNIMO
Cartelera

Asunto: Respuesta Radicado Orfeo No. 20236210082872.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, a través del cual, nos informa sobre la problemática en torno a dos establecimientos de comercio ubicados en la Carrera 23 con Calle 63B (esquina) y en la Calle 63B # 23-17 en el espacio público, nos permitimos brindarle respuesta en los siguientes términos:

En primera medida y con el objeto de mitigar la problemática de convivencia aducida en su escrito, le informamos que hemos dado traslado y puesto en conocimiento a la Estación de Policía de la localidad de Barrios Unidos, para que se tomen las acciones pertinentes respecto a la situación indicada, y en el particular sean aplicadas las medidas correctivas necesarias en dicho punto en contra de los actos contrarios a la convivencia que se detecten en el sector.

En segundo lugar, nos permitimos indicarle que el punto mencionado en su queja, será vinculado y tenido en cuenta dentro de las actividades de Inspección y Vigilancia que desarrolla esta Alcaldía Local, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de dichos lugares. Cabe señalar que su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos en el marco de la normalización de las condiciones que dieron origen a la queja.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Robinson Baracaldo. - Contratista Área de Gestión Policial Jurídica
Revisó y Aprobó: Adriana Márquez Rojas – Profesional Especializado Grado 222-24

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.